

CONCEPCIÓN, 17 de Octubre de 2022.

N° 241-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 763-46-2022 del 06 de Octubre del 2022; Director de Planificación solicita Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 36 del 23 de Septiembre de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE.- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 64.050.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21		04			CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otros Gastos en Personal	3.000.-
22		04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso y Consumo	14.480.-
		08			Servicios Generales	8.750.-
		09			Arriendos	15.000.-
		11			Servicios Técnicos y Profesionales	14.700.-
		12			Otros Gastos en Bs. Y Serv. De Consumo	8.120.-
					TOTAL GASTOS	64.050.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		07			Publicidad y Difusión	8.300.-
		11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.750.-
		12			Otros Gastos en Bs. Y Serv. De Consumo	5.000.-
23		01			C X P PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	
					Prestaciones Previsionales	35.000.-
26		02			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
					Comp. Por daños a Terc. y/o propiedad	14.000.-
					TOTAL GASTOS	64.050.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
MACM/ERH/cms


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS